

RESOLUCIÓN No. 0032- 17 ENE 2019

Por la cual se modifica la Resolución 0021 del 16 de enero de 2019

LA SECRETARIA GENERAL DEL INSTITUTO COLOMBIANO DE CRÉDITO EDUCATIVO Y ESTUDIOS TÉCNICOS EN EL EXTERIOR "MARIANO OSPINA PÉREZ" – ICETEX

En ejercicio de las facultades legales, en especial las conferidas mediante la Resolución 0118 del 26 de enero de 2018 y la Resolución 0662 del 10 de mayo de 2018,

CONSIDERANDO:

Que mediante Resolución 0021 del 16 de enero de 2019, se autorizó al funcionario Rodolfo Giovanni Canchila Suárez identificado con cédula de ciudadanía No 79.672.493, Jefe de Oficina Grado 02, para desplazarse a la ciudad de Quibdó - Chocó del 17 al 18 de enero de 2019, con el fin de realizar acompañamiento en el diligenciamiento de formularios a los estudiantes para acceder a financiación, promoción y divulgación de las líneas de crédito convocatoria 2019-I en la Universidad Tecnológica del Choco.

Que mediante memorando interno 2019000346-I recibido en el Grupo de Talento Humano el 17 de enero de 2019, la Presidencia solicita modificación en las fechas de la comisión únicamente para el día 18 de enero de 2019, debido a que por necesidades del servicio el funcionario no se puede desplazar en la fecha autorizada, por lo cual adjuntan formato F40 con la nueva fecha de comisión.

Que el funcionario no recibió el pago de la comisión, por lo cual no es necesario solicitar devolución de dinero.

En mérito de lo expuesto.

RESUELVE:

ARTICULO 1°. Modificar el artículo 1° de la Resolución 0021 del 16 de enero de 2019, el cual quedara así:

"ARTICULO 1°. Autorizar comisión de servicios al funcionario Rodolfo Giovanni Canchila Suárez, para desplazarse a la ciudad de Quibdó - Chocó el 18 de enero de 2019, de acuerdo con la parte considerativa de la presente Resolución."

ARTICULO 2°. Modificar el artículo 2° Resolución 0021 del 16 de enero de 2019, el cual quedara así:

"ARTICULO 2°. Reconocer los siguientes viáticos, gastos de viaje y transporte, al funcionario Rodolfo Giovanni Canchila Suárez, con el fin de cumplir la comisión de servicios autorizada en el artículo 1° de la presente Resolución así:

Rodolfo Giovanni Canchila Suárez
Comisión a la ciudad de Quibdó - Chocó el 18 de enero de 2019
Ruta Aérea: Bogotá (Cundinamarca) - Quibdó (Chocó) - Bogotá (Cundinamarca)

Sueldo Básico :	\$9.499.205
Tarifa Viáticos:	\$526.556
Viáticos:	\$263.278
Gastos de Transporte:	\$51.590
Total:	\$314.868"

ARTICULO 3°. La presente Resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

Dada en Bogotá D.C., a los 17 ENE 2019

LA SECRETARIA GENERAL


MÓNICA MARÍA MORENO BAREÑO

Proyecto Paola Martínez Sarmiento - Contratista Secretaria General
Revisó Miriam Cardona Giraldo - Coordinadora Grupo Talento Humano
Revisó David Rozo Parra - Asesor Secretaria General

Instituto Colombiano de Crédito Educativo y Estudios Técnicos en el Exterior

Línea de atención al usuario en Bogotá: 4173535 y Nacional: 01900 331 3777

www.icetex.gov.co

Carrera 3° No. 18 - 32, Bogotá, D.C., Colombia

PBX: 382 16 70